



Urumita, La Guajira seis (06) de abril de Dos Mil veintidós (2022)

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FARMOMEDIC LTDA
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA
RADICADO:	44-855-40-89-001-2017-00250-00

### TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 326 del C.G del P, y el Art 110 del C.G del P. Por secretaria se ordena fijar en lista en la plataforma de (Micrositio en la sección de traslados especiales y ordinarios) el recurso de apelación propuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 29 de marzo del 2022, por un (1) día y se dará traslado a la contraparte por tres (3) días, del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada para que se pronuncie sobre ello, una vez vencido el termino se enviara el expediente al superior jerárquico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

JUEZ